



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

ANEXO II

Excmo. y Mgfco. Sr:

Convocada(s) a concurso de plaza (s) de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esta Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I.- DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Arca de Conocimiento:			
Departamento:			
Perfil Docente:			
Tipo de Concurso:	Acceso: <input type="checkbox"/>	Méritos: <input type="checkbox"/>	Plaza Nº: <input type="text"/>
Fecha Convocatoria:	BOE de: <input type="text"/>		
			Código: <input type="text"/>

II.- DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
Fecha de nacimiento	Lugar	Provincia	DNI
Domicilio			
Municipio		Provincia	Código Postal
Caso de ser funcionario de carrera:			
Denominación del cuerpo o plaza	Organismo	Fecha Ingreso	N.R.P.
Situación	Activo: <input type="checkbox"/>	Excedente Voluntario: <input type="checkbox"/>	Servicios Especiales: <input type="checkbox"/>
Otras: <input type="text"/>			



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

III.- DATOS ACADÉMICOS

Títulos	Fecha obtención
-----	-----
-----	-----
-----	-----
Docencia previa:	
-----	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:

Transferencia BANCAIXA, Entidad 2077. Sucursal 0724. D.C.06 nº Cta. 3100033835.  
Universidad Politécnica de Valencia, Tasas.  
Fecha Transferencia: Nº de Recibo:

Documentación que se adjunta:

EL ABAJO FIRMANTE D.

SOLICITA: ser admitido al concurso de la plaza de en el área de conocimiento de comprometido, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En a de de

Fdo:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNÍFICO UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE VALENCIA



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

## ANEXO II

### Curriculum vitae

Número de hojas que contiene:

Nombre:

Fecha:

Firma:

El arriba firmante declara que son ciertos los datos que figuran en este curriculum, asumiendo, en caso contrario, las responsabilidades que pudieran derivarse de las inexactitudes que consten en el mismo.

ESTE MODELO CONSTITUYE UNA GUIA PARA LA CONFECCION DEL CURRICULUM DEBERA REPETIRSE SU ESQUEMA TANTAS VECES COMO SEA NECESARIO POR CADA APORTACION DEL APARTADO CORRESPONDIENTE  
CADA CONTRIBUCION FIGURARA UNA SOLA VEZ

## I.- DATOS GENERALES

### I.1.- DATOS PERSONALES

APELLIDOS \_\_\_\_\_  
 NOMBRE \_\_\_\_\_  
 DNI: \_\_\_\_\_  
 DIRECCION PARTICULAR: \_\_\_\_\_  
 CIUDAD \_\_\_\_\_  
 FECHA NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 N° FUNCIONARIO \_\_\_\_\_  
 DISTRITO POSTAL \_\_\_\_\_  
 TELEFONO \_\_\_\_\_

### I.2.- SITUACIÓN ACTUAL

ORGANISMO: \_\_\_\_\_  
 FACULTAD, ESCUELA o INSTITUTO \_\_\_\_\_  
 DEPT./SECC./UNIDAD \_\_\_\_\_  
 DIRECCION POSTAL \_\_\_\_\_

TELÉFONO (indicar prefijo, número y extensión) \_\_\_\_\_  
 FAX \_\_\_\_\_  
 CORREO ELECTRONICO \_\_\_\_\_

CATEGORIA PROFESIONAL Y FECHA DE INICIO \_\_\_\_\_

PLANTILLA \_\_\_\_\_  
 CONTRATO \_\_\_\_\_  
 BECARIO \_\_\_\_\_  
 INTERINO \_\_\_\_\_  
 OTRAS SITUACIONES  ESPECIFICAR   
 DEDICACION A TIEMPO COMPLETO   
 A TIEMPO PARCIAL

### I.3.- FORMACIÓN ACADÉMICA

LICENCIATURA/INGENIERIA/DOCTORADO \_\_\_\_\_ CENTRO \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

II.- DOCENCIA

II.1.- PUESTOS OCUPADOS

CATEGORIA PROFESIONAL (ASOCIADO, TIT. CU. J.):  
DEDICACION: FECHA INICIO: FECHA FIN:  
DEPARTAMENTO:  
CENTRO:  
ORGANISMO:

II.2.- ASIGNATURAS IMPARTIDAS

ASIGNATURA \_\_\_\_\_ AÑO \_\_\_\_\_ RESULTADO ENCUESTA \_\_\_\_\_

II.3.- PUBLICACIONES DOCENTES

CLAVE L = libro completo CL = capítulo de libro. A = artículo. R = revisión. E = editor

AUTORES (p o de firma):  
TITULO

EDITORIAL:  
REF REVISTA/LIBRO (ISBN, ISSN, SUPV)  
VOLUMEN: PAGINAS AÑO

CLAVE:

II.4.- CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS

CENTRO:  
ORGANISMO:  
TITULO:  
MATERIA IMPARTIDA:  
Nº HORAS IMPARTIDAS:  
FECHA \_\_\_\_\_

II.5.- P. F. C. DIRIGIDOS Y TUTORIAS EN PROGRAMAS INTERNACIONALES

AÑO \_\_\_\_\_  
Nº P. F. C. \_\_\_\_\_  
Nº TUTORIAS \_\_\_\_\_  
CENTRO \_\_\_\_\_

III.- INVESTIGACIÓN

III.1.- PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SUBVENCIONADOS EN CONVOCATORIAS PUBLICAS.

TITULO DEL PROYECTO:

ENTIDAD FINANCIADORA:  
DURACIÓN DESDE: \_\_\_\_\_ HASTA: \_\_\_\_\_  
INVESTIGADOR PRINCIPAL:  
IMPORTE DE LA SUBVENCIÓN: \_\_\_\_\_ Nº TOTAL INVESTIGADORES DEL PROYECTO \_\_\_\_\_

III.2.- PARTICIPACIÓN EN CONTRATOS DE INVESTIGACIÓN CON EMPRESAS Y/O ADMINISTRACIONES

TITULO DEL CONTRATO

EMPRESA/ADMINISTRACION FINANCIADORA:  
DURACION DESDE: \_\_\_\_\_ HASTA: \_\_\_\_\_  
INVESTIGADOR RESPONSABLE:  
IMPORTE DEL CONTRATO: \_\_\_\_\_ Nº TOTAL DE PARTICIPANTES \_\_\_\_\_

III.3.- PUBLICACIONES DE INVESTIGACIÓN

CLAVE L = libro completo CL = capítulo de libro. A = artículo. R = revisión. E = editor

AUTORES (p o de firma):

TITULO  
EDITORIAL:  
REF REVISTA/LIBRO (ISBN, ISSN, ) PAGINAS AÑO  
VOLUMEN: CLAVE

III.4.- EXPOSICIONES, OTROS EVENTOS ARTÍSTICOS E INTERVENCIONES MONUMENTALES, FESTIVALES, CERTÁMENES Y EXHIBICIONES TELEVISIVAS

CLAVE I= Espacios institucionales de reconocido prestigio G= Espacios institucionales de prestigio y galerías O= Otras galerías y otros espacios

COMISARIADO INDV= Individual COMP= Compartido

INDIVIDUAL O COLECTIVA  
FECHA INICIO \_\_\_\_\_ Nº PARTICIPANTES \_\_\_\_\_  
TITULO \_\_\_\_\_ FECHA FIN \_\_\_\_\_  
LUGAR \_\_\_\_\_ CLAVE \_\_\_\_\_  
COMISARIADO \_\_\_\_\_ Nº COMISARIOS \_\_\_\_\_



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

III.5.- CONGRESOS

AUTORES

TÍTULO

TIPO DE PARTICIPACIÓN: (PONENCIA, POISER, CONF, INVITADA, PRESIDENCIA SESION, ETC)

CONGRESO:

PUBLICACIÓN:

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

AÑO

III.6.- PATENTES Y MODELOS DE UTILIDAD

INVENTORES (p o de firma)

TÍTULO

Nº DE SOLICITUD

PAIS DE PRIORIDAD

FECHA DE PRIORIDAD

ENTIDAD TITULAR

PAISES A LOS QUE SE HA EXTENDIDO

EMPRESAS QUE LA ESTAN EXPLOTANDO

III.7.- ESTANCIAS EN CENTROS EXTRANJEROS

CLAVE D = doctorado, P = postdoctoral, I = invitado, C = contratado, O = otras (especificar).

CENTRO

LOCALIDAD

TEMA

PAIS

AÑO

DURACIÓN

CLAVE

III.8.- TESIS DOCTORALES DIRIGIDAS

TÍTULO

DOCTORANDO

UNIVERSIDAD

AÑO

FACULTAD/ESCUELA

CALIFICACION



UNIVERSIDAD  
POLITECNICA  
DE VALENCIA

IV.- ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESIÓN LIBRE

ACTIVIDAD:

EMPRESA:

DURACION DESDE:

HASTA

V.- OTROS MÉRITOS

V-1.- IDIOMAS EXTRANJEROS (R = regular, B = bien, C = correctamente)

IDIOMA

HABLA

LEE

ESCRIBE

V.2.- OTROS MÉRITOS DOCENTES Y DE INVESTIGACIÓN. CARGOS, PERTENENCIA A SOCIEDADES, CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS, BECAS, AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS, TRAMOS DOCENTES, TRAMOS DE INVESTIGACIÓN.

**7647** *RESOLUCIÓN de 8 de marzo de 1999, de la Universidad de Sevilla, de corrección de errores de la de 19 de enero, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Advertido error en el texto de la Resolución de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la plaza número 39, donde dice: «Impartir docencia de Historia Farmacéutica y Legislación y Deontología Farmacéutica»; debe decir: «Impartir docencia de Historia de la Farmacia y Legislación y Deontología Farmacéutica».

Sevilla, 8 de marzo de 1999.—El Rector, Miguel Florencio Lora.

**7648** *RESOLUCIÓN de 10 de marzo de 1999, de la Universidad de Murcia, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes del Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio, que aprueba los Estatutos de la Universidad de Murcia,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.—Los concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto; Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, parcialmente modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio; Real Decreto 1282/1985, de 19 de junio («Boletín Oficial del Estado», de 30 de julio), y, en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.—Para ser admitido al concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la administración del Estado o de la administración autónoma, institucional o local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas. En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.

d) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.—Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el artículo 37 de la Ley de Reforma Universitaria, de 25 de agosto de 1983, según la categoría de la plaza o clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se reúnan los requisitos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de ellos, en los términos del Real Decreto 1427/1986, modificador del anterior.

Cuatro.—Quienes deseen tomar parte en los concursos dirigirán la solicitud al Rector de la Universidad de Murcia, y la remitirán al Registro General de la Universidad de Murcia (calle Santo Cris-

to, 1, 30071 Murcia) por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, según consta en el modelo del anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos en castellano compulsados que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado la cantidad de 4.000 pesetas en concepto de derechos, ingresada la mencionada cantidad por cualquiera de los siguientes procedimientos:

Preferentemente por ingreso en la Caja Postal de Ahorros, oficina principal en Murcia, cuenta número 10.538.111, «Universidad de Murcia». El resguardo bancario original deberá unirse a la solicitud.

Por giro postal o telegráfico dirigido al Negociado de Habilitación-Sección de Nóminas (avenida Teniente Flomesta, sin número, edificio «Convalecencia», 30071 Murcia) haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

La fotocopia del talón deberá unirse a la solicitud.

Se entenderá como defecto no subsanable no haber realizado el pago dentro del plazo de veinte días a partir de la publicación de esta convocatoria.

Cinco.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión.

Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cita, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso para realizar el acto de presentación de los concursantes y con señalamiento del día, hora y lugar de celebración de dicho acto.

Siete.—En el acto de presentación, los concursantes entregarán al Presidente la documentación señalada en los artículos 9 y 10 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, conforme a la redacción conferida por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Ocho.—Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los siguientes documentos:

a) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

b) Declaración jurada de no haber sido separado de la administración del Estado, institucional o local, ni de las administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el caso de nacional de los demás Estados miembros de la Comunidad Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre cir-

culación de trabajadores en los términos en que ésta se halla definida en el Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea, declaración jurada, de no estar sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la Función Pública.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario, y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Nueve.—En ningún caso las Comisiones podrán aprobar ni declarar que han superado las pruebas selectivas un número superior de aspirantes al de las plazas asignadas a su actuación.

Diez.—Contra la presente convocatoria se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses desde su publicación, previa comunicación

al Rectorado de la Universidad de Murcia, conforme a lo previsto en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones del Tribunal podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la citada Ley.

Murcia, 10 de marzo de 1999.—El Rector, José Ballesta Germán.

#### **ANEXO I**

##### **Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad**

1/99. Área de conocimiento: «Derecho Penal». Departamento al que está adscrita: Historia Jurídica y Derecho Penal. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia e Investigación en Derecho Penal. Clase de convocatoria: Concurso.